

presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2007-344-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2007-344-1, con respecto a la menor R.F.M., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de ésta doña Antonia Fernández Mora, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 18 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expedientes de reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados sin haberse podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios que se relacionan el Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de subvenciones individuales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente 475-2002.
Beneficiario: Rafael Hoces Blázquez.
Fecha del Acuerdo de Inicio: 20.2.2007.

Expediente 741-2004.
Beneficiaria: Joaquina Ríos Mengibar.
Fecha del Acuerdo de Inicio: 20.2.2007.

Jaén, 27 de abril de 2007.- La Delegada, Carmen Alvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra Clave: A5.323.954/2111. «Anteproyecto del pliego de bases de la EDAR y proyecto de concentración de vertidos de Mancha Real (Jaén)».

Se somete a información pública el «Anteproyecto del pliego de bases de la EDAR y proyecto de concentración de vertidos de Mancha Real (Jaén)». Clave A5.323.954/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Mancha Real (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Mancha Real no dispone de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas, siendo el objeto de este proyecto el ejecutar las instalaciones necesarias para cumplir la Directiva Comunitaria en depuración de aguas residuales.

2. Descripción de las obras.

Las instalaciones a realizar consisten en:

- Pretratamiento y proceso biológico en dos líneas de funcionamiento.
- Desodorización del pretratamiento y línea de fangos en el mismo edificio.
- Proceso de oxidación biológica-sistema de aireación prolongada de baja carga.
- Línea para tratamiento de fangos (espesamiento y deshidratación).
- Tolva de almacenamiento de fangos cubiertas para evitar malos olores.

La alternativa elegida contempla ubicar la EDAR en la misma parcela que ocupan actualmente tres balsas, situadas a la cota + 710,00.

Estas balsas ocupan una superficie de unos 27.000 m², por ello existe espacio suficiente para ubicar las instalaciones de la EDAR proyectada.

El colector de llegada a la EDAR es el existente, que llega hasta las actuales balsas.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras son los siguientes:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL

FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (M ²)	SERVIDUMBRE (M ²)	OCUPACION TEMPORAL (M ²)	TOTAL AFECTACIÓN (M ²)
1	15	9008	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	0,00	0,00	1.880,41
2	16	98	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	10.727,88	637,73	838,91	12.204,52
3	16	105	JUAN C GUTIERREZ GARCIA	CL VG MONSERRAT 10. MANCHA REAL 23100-JAEN	240,07	0,00	0,00	240,07
4	16	106	PEDRO FUENTES OLMO	CL JACINTO BENAVENTE 1. MANCHA REAL 23100-JAEN	1,18	79,12	79,12	159,42
5	16	111	JUAN CRISOSTOMO SANCHEZ MORENO	MN MANCHA REAL	0,00	33,49	66,65	100,14
6	16	112	HEREDEROS DE MANUEL MARIN VALERO	CL CRUZ 5. MANCHA REAL 23100-JAEN	37,31	0,00	0,00	37,31
7	16	113	JUAN ANTONIO YERA ROMERO	AV ARGENTINA 4. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	13,09	26,15	39,24
8	16	114	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	9,42	79,36	522,59	611,37
9	16	117	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	3,14	64,98	190,44	258,56
10	16	118	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	6,28	71,50	221,70	299,48
11	16	119	PAZ CALATRAVA MORILLAS	CL LA ZAMBRA 54. MANCHA REAL 23100-JAEN	6,28	109,32	335,07	450,67
12	16	120	CARLOS COBO DE GUZMAN SILES	MN MANCHA REAL	0,00	0,00	22,82	22,82
13	16	9001	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	0,00	20,10	20,10
14	16	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	0,00	45,67	45,67
15	16	9008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	0,00	72,37	72,37

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases y Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 30 de abril de 2007.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Num. Expte.: AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Interesado: Juan Manuel Jiménez Aguirre.

NIF: 27494857-J.

Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 15.500 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Interesado: Jesús Sánchez Padilla.

NIF: 27249816-Z.

Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 9.000 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.